

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA RECIBIRÁ LÍNEA DE AYUDAS PARA PLANES DE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Con el objetivo de impulsar la transición de las PYMES hacia una economía circular, sostenible y ecológica, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la línea de ayudas **Planes de innovación y sostenibilidad** en el ámbito de la **industria manufacturera**.

Los proyectos deben estar enfocados a aplicarse a cualquier parte de la cadena de valor de la industria manufacturera y deberán encuadrarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

-Línea 1: Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos:

- Investigación industrial: La investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes.
- Proyectos de desarrollo experimental: La adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo.
- Proyectos de innovación en materia de organización: La aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores.
- Proyectos de innovación en materia de procesos. La aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado

-Línea 2: Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética:

- Inversiones con carácter innovador destinadas a la protección del medio ambiente que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- Inversiones que permitan a la entidad incrementar el nivel de protección del medio ambiente derivado de sus actividades.
- Inversiones que permitan a la entidad incrementar el nivel de protección del medio ambiente derivado de sus actividades.
- Inversiones con carácter innovador en medidas de ahorro energético o energías renovables.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las sociedades con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, independientemente de su tamaño, que desarrollen una actividad industrial, y que no formen parte del sector público.

Las ayudas tendrán carácter tanto de préstamos públicos como de subvenciones a fondo perdido. La cuantía de la ayuda a fondo perdido dependerá del tamaño de la empresa:

- **Pequeña empresa:** El 50% del presupuesto financiable.
- **Mediana empresa:** El 20% del presupuesto financiable.
- **Gran empresa:** El 10% del presupuesto financiable en el caso de la línea de Sostenibilidad y Eficiencia Energética y el 5% en el caso de los proyectos de la línea de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Por otro lado, la cuantía máxima a conceder por beneficiario entre préstamo y subvención serán las siguientes:

- Para los proyectos predominantemente de investigación industrial, 20.000.000€ por empresa y proyecto. Si se trata de un proyecto Eureka o de un proyecto ejecutado por una empresa común, establecida sobre la base del artículo 185 o del artículo 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, este límite será de 40.000.000€ por empresa y proyecto.
- Para los proyectos predominantemente de desarrollo experimental, 15.000.000€ por empresa y proyecto. Si se trata de un proyecto Eureka o de un proyecto ejecutado por una empresa común, establecida sobre la base del artículo 185 o del artículo 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, este límite será de 30.000.000€ por empresa y proyecto.
- Para los proyectos de innovación en materia de organización y procesos, 7.500.000€ por empresa y proyecto.
- Para los proyectos de protección del medio ambiente, 15.000.000€ por empresa y proyecto.
- Para los proyectos de eficiencia energética, 10.000.000€ por empresa y proyecto.

Las solicitudes podrán realizarse desde el 17 de agosto y con **fecha límite al 26 de agosto**, por lo que el área TDIS de Innovación y Transformación Digital de Glezco reitera su compromiso, durante estos días, para proporcionar toda la ayuda y asesoría necesarias para acceder a esta y otras fuentes de financiación, ya sean públicas o privadas.

No dude en contactar con nosotros para para ampliar la información o aclarar cualquier duda o consulta al respecto.

GLEZCO ASESORES Y CONSULTORES
